

**CIRCULAR No. 017-DGAC-2021**

Tegucigalpa, M.D.C., 16 de marzo del 2021

## **Señores Embajadores de Honduras en el Exterior.**

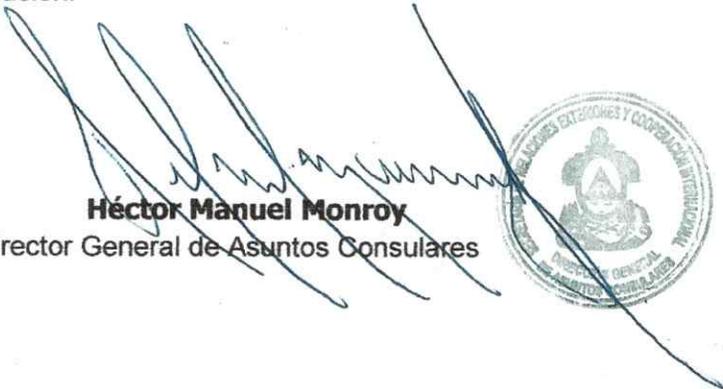
---

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en ocasión de hacer referencia a la Circular No.055-DGAC-2018 de fecha 28 de diciembre del año 2018, enviada a todas nuestras Misiones Diplomáticas en el exterior, mediante el cual se hace referencia a todos los Cónsules Honorarios de Honduras y quienes están acreditados en los países bajo sus jurisdicciones y Estados donde se encuentran las Misiones Diplomáticas de Honduras.

Al respecto, se reitera como cada año realizar comunicación con los Cónsules Honorarios, para que puedan remitir la planificación de actividades del año 2021, misma que debe ser enviada a la Dirección General de Asuntos Consulares a más tardar del día lunes 26 del presente año.

Asimismo se les solicita si existe algún cambio en sus establecimientos, dirección, correo electrónico y número telefónico notificarlo, esto con el fin de actualizar la base de datos que se maneja en esta Dirección General.

Distinguidas Consideración.

  
**Héctor Manuel Monroy**  
Director General de Asuntos Consulares



Cc. Archivo